



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 NOV 2010

RES.H.Nº 1871-10

Expte.No.5114/10

VISTO:

La nota No.3991 mediante la cual la Directora del Departamento de Lenguas, Prof. Alicia Tissera, solicita autorización para la realización de un Foro de Lenguas del NOA; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevará a cabo el día 11 de diciembre del corriente año, estando previsto convocar a través de las diferentes Asociaciones de Profesores, a docentes de portugués, francés e italiano del Noroeste y hacer extensiva la invitación al Noreste argentino y otras provincias que pudieran interesarse en la temática;

Que la realización del foro tiene como propósitos tratar la problemática de la enseñanza de las lenguas en los diferentes niveles del sistema educativo de la región NOA y elaborar un documento que proponga políticas plurilingües;

Que los miembros del Consejo Directivo manifestaron su acuerdo con la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/11/10)

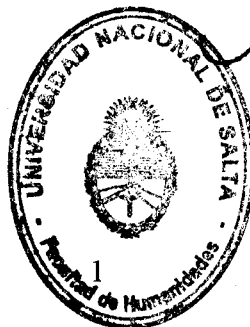
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización del **FORO DE LENGUAS DEL NOA**, que se llevará a cabo el día 11 de diciembre del corriente año en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al Departamento de Lenguas y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.